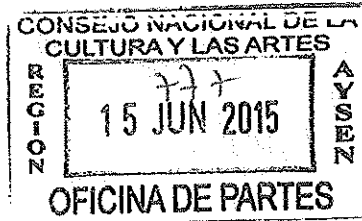
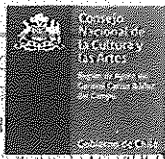


<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN REGIONAL
<input type="checkbox"/>	SECRETARÍA REGIONAL
<input type="checkbox"/>	RELACIONES INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/>	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES
<input type="checkbox"/>	CIDADANÍA Y CULTURA
<input type="checkbox"/>	RED CULTURA
<input type="checkbox"/>	ACCESO
<input type="checkbox"/>	OFICINA DE PARTES
<input type="checkbox"/>	O.J.R.S.
<input type="checkbox"/>	ASESORÍA JURÍDICA
<input type="checkbox"/>	FOMENTO
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OBSERVACIONES:	



**ANEXO N° 2
CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**


En Santiago a 03 de marzo de 2015, por una parte, CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE AYSÉN, R.U.T. N° 65.620.850-3, persona jurídica de derecho público, representada por su Directora Regional, doña Carolina Rojas Flores, chilena, cédula nacional de identidad N° 13.106.209-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle 21 de mayo N° 574, en adelante indistintamente "el CONSEJO", por una parte, y por la otra la FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, en adelante "la FUNDACIÓN", persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT N° 75.991.930-0, representada por su director ejecutivo don Walter Javier Valdebenito Pedreros, cédula nacional de identidad N° 14.530.390-7, ambas domiciliadas en calle Balmaceda N° 301 (Interior), comuna de Santiago, Región Metropolitana, han convenido en suscribir el presente anexo, que forma parte integral del Convenio marco de colaboración de esta misma fecha, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

PRIMERO: Objeto del Anexo. En Virtud de éste las partes establecen el detalle de las gestiones de colaboración recíprocas acordadas en el Convenio Marco, cuyo propósito es el de desarrollar un programa de capacitación para directores, profesores e instrumentistas que integren orquestas juveniles e infantiles de la región, con el fin de potenciar el desarrollo de éstas, y por su intermedio, elevar el nivel de desarrollo social, educacional y cultural de la zona. La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles apoyará el Programa de Formación y Fortalecimiento para el desarrollo de Orquestas Juveniles e Infantiles Regionales.

SEGUNDO: Acuerdos de colaboración. De acuerdo a la cláusula segunda del convenio marco de colaboración y para el cumplimiento de los objetivos del presente anexo, la **FUNDACIÓN** se compromete a:

- 1- Taller anual para Directores de Orquestas de Escuelas Públicas
- 2- Taller de lutería anual para toda la región
- 3- Entrega instrumentos musicales para la formación de orquestas de Escuelas Públicas (período 2015 - 2016):

- 10 instrumentos para la Junta
- 10 instrumentos para Melinka
- Cuarteto para Guadal
- Cuarteto para Villa O Higgins
- Cuarteto para Tortel



WALTER JAVIER VALDEBENITO PEDREROS
Director Ejecutivo
Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile



CAROLINA ROJAS FLORES
Directora Regional Consejo Nacional De
La Cultura Y Las Artes
Región De Aysén